

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-060916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,452

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,452) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación del proceso LG-141/2016 CARPETA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LA GRAN MANZANA).
- II- Que en fecha 16 de agosto de 2016, se invitó a los Ingenieros Ana Isis Gabriela Recinos Arana, Luis Miguel Linares Castro y Ronald Alexander Magaña Magaña, para el proceso: LG-141/2016 CARPETA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LA GRAN MANZANA), además se subió a Comprasal; recibíéndose ofertas el 24 de agosto de 2016, por parte de los Ingenieros Ana Isis Gabriela Recinos Arana y Ronald Alexander Magaña Magaña.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, por parte de la Unidad solicitante se determinó que la oferta del Ingeniero Ronald Alexander Magaña Magaña, cumplía con los requisitos exigidos y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-141/2016 CARPETA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LA GRAN MANZANA), al Ingeniero Ronald Alexander Magaña Magaña, hasta por el monto de QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00), para ser elaborado en el plazo de ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero Walter Herbert Cisneros, de la Unidad de Asuntos Estratégicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.””””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SEIS DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**